DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 2360/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
Nº 04/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2015

"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ILS/DME PARA EL AIG – AD REFERENDUM"

13 de febrero de 2015

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 04/2015

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2015

"ADQUISICIÓN DE SISTEMA ILS/DME PARA EL AIG – AD REFERENDUM"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 2360/2014, de fecha 30/12/2014, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes;

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- Sr. Jorge Szwako Montero - Gerente de Telecomunicaciones y Electrónica.
- Sr. Ricardo Rivarola Quiñonez - Jefe de Departamento de Radio Ayudas.
- Lic. Avelino Lezcano - Gerente Administrativo - SDAF

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID N° 285.086

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 05 de enero del 2015, a las 10:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	G.
EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A.	*YESSICA VERA*	*3.649.231*
AVALON S.A.	*SARAH DUARTE*	*2.628.721*

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado y son las siguientes:

EMPRESAS	MONTO OFERTADO	MONTO DE LA FIANZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A.	*GS. 5.155.000.000*	*GS 174.000.000*	*65 DÍAS*
AVALON S.A.	*GS. 5.151.900.000*	*GS 168.000.000*	*65 DÍAS*

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
Sin Observaciones

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el Dictamen N° 235/2015, de fecha 11 de Enero de 2.015, **realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes con el Criterio CUMPLE/NO CUMPLE.**

	EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A		*AVALON S.A.*	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *sustancial	✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% del monto máximo del llamado. *sustancial	✓		✓	

RICARDO ANTONIO RIVAROLA
Jefe Dpto. de Radio-Ayudas

TSE. JORGE H. SZWAKO MONTERO
Gerente
Gerencia de Telecomunicaciones y Electrónica

Lic. Avelino Lezcano Torales
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓		✓	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		✓	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓	

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012:

Descripción de la Documentación Solicitada	EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A.		AVALON S/A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	7,86		34,81	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	0,42		0,23	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013.	1,80		1,22	

4.3. Experiencia y Capacidad Técnica

Descripción de la Documentación Solicitada	EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A		AVALON S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Referencias que confirmen la prestación de bienes/ servicios de ayuda a la navegación aérea y/o provisión de radares aeronáuticos (Mínimo 3 tres) y dentro de los 3 (tres) últimos años, ya sea con Instituciones Públicas o Privadas		✓	✓	
El oferente deberá presentar un contrato o compromiso formal de contar con una empresa especializada para la Calibración de los Equipos de Ayuda a la Navegación Aérea. Se deberá acompañar una copia de los certificados de los equipos a ser utilizados por la empresa para la calibración, emitidos por un organismo oficial.		✓	✓	
El oferente o el fabricante debe demostrar que cuenta con técnicos especializados en el ramo, con la presentación de copia autenticada de los documentos que acrediten disponer de al menos 2 (dos) técnicos de inspección en vuelo y/o calibración de equipos de navegación aérea, certificado por un organismo oficial nacional y/o internacional como ser FEDERAL ADMINISTRATION AVIATION (FAA) y la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI), a fin de realizar la calibración de las ayudas visuales a ser instaladas.		✓	✓	
El Oferente deberá acreditar la certificación de la fabricación de los equipos bajo las normas de la FEDERAL ADMINISTRATION AVIATION (FAA) y la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI). Dicho certificado tendrá que ser emitido por estas entidades o por un organismo de control independiente, reconocido Mundialmente (tipo Bureau Veritas, SGS,...).		✓	✓	
Autorización del fabricante, distribuidor o sub distribuidor de los bienes que oferta debidamente legalizados y consularizados en el país de origen de los mismos.		✓	✓	
El equipamiento ofertado deberá tener referencias de instalación de al menos (4) cuatro de aeropuertos completos como el objeto de esa licitación. La DINAC se reserva el derecho de pedir información directamente al fabricante.	✓		✓	

5. INFORME TECNICO

Según Informe Técnico de los señores **Jorge Szwako Montero - Gerente de Telecomunicaciones y Electrónica y Ricardo Rivarola Quiñonez - Jefe de Departamento de Radio Ayudas**, mencionan que los equipos ofertados por los oferentes **EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A** y **AVALON S.A**, cumplen con las condiciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Con relación a la oferta de la firma EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A., no le han sido solicitadas las documentaciones faltantes debido a que no presenta el precio más bajo.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la empresa **AVALON S.A** cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y presenta el precio más bajo, por lo que se recomienda la adjudicación de la citada empresa.

Asunción-Paraguay

RICARDO ANTONIO RIVAROLA
Jefe Dpto. de Radio-Ayudas

TSE. JORGE H. SZWAKO MONTERO
Gerente
Gerencia de Telecomunicaciones y Electrónica

Ariano Mezzano Torales
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° **2360/2014**, de fecha 30/12/2014, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2015 "ADQUISICIÒN DE SISTEMA ILS/DME PARA EL AIG"**, a la empresa **"AVALON S.A."**, por un monto total de **GS. 5.151.900.000 (GUARANIES CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL) IVA INCLUIDO**, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado.

Sr. Jorge Szwako Montero
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Ricardo Rivarola Quiñonez
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Avelino Lezcano
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC